



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de marzo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 269/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00004630-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Presidenta de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Laura Alejandra Perugini, solicita la designación interina de Martín Sebastián Gervasi en el cargo de Relator -Vocalía Dr. Fastman-, las promociones interinas de Magalí Roldán y Anabella Lucorrotolo a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Rodrigo Agustín Zapata Pantano en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 67/2025, que Martín Sebastián Gervasi reviste el cargo de Escribiente en la Sala IV de la Cámara CATyRC, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021. Se solicita su designación interina en el cargo de Relator -Vocalía Dr. Fastman- en la citada Sala, cargo interino y extraordinario en el cual fue designada con carácter interino María Paula Pagani -a quien le concedió licencia extraordinaria por accidente de trabajo desde el 29 de enero de 2025 y hasta la obtención del alta médica-.

Que Magalí Roldán reviste el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Resolución Presidencia N° 347/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en la citada Sala, cargo en el cual se encuentra designado Martín Sebastián Gervasi -conforme lo referido precedentemente-.

Que Anabella Lucorrotolo se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Valentina Bonino y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Álvarez Estrada y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1329/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en la citada Sala IV, cargo en el cual se encuentra confirmada Magalí Roldán, -conforme lo informado precedentemente-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que Rodrigo Agustín Zapata Pantano se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 18.649. Se solicita su designación en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, cargo en el cual se encuentra designado Lucas Álvarez Estrada -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la precitada Sala- y en el cual fueron designados con carácter interino Valentina Bonino -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la precitada Sala- y Anabella Lucorrotolo -conforme lo referido ut supra-.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Martin Sebastián Gervasi (Legajo N° 6165) en el cargo de Relator -Vocalía Dr. Fastman- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, en virtud de la licencia extraordinaria por accidente de trabajo de María Paula Pagani, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a Magali Roldan (Legajo N° 8036) al cargo de Escribiente en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Martin Sebastián Gervasi.

Art. 3°: Promover a Anabella Lucorrotolo (Legajo N° 9518) al cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Magali Roldan.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 4 °: Designar a Rodrigo Agustín Zapata Pantano (D.N.I. N° 41.029.012) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Anabella Lucorrotolo y/o mientras se extienda la promoción interina de Valentina Bonino y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Álvarez Estrada, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 269/2025**